





- 12. Una yunta de novillos, compuesta de un hosco y el otro alazan; y una vaquilla baya de regular tamaño; estos tres animales están herrados con este fierro 2.
- Una vaquilla sarda sin fierro ni señal.

Las personas que se crean tener derecho á los animales expresados que se presenten en el término de ley á legalizarlo,

Jefatura Política de la villa de Santa Bárbara, 16 de Mayo de 1892.

MIGUEL ARIAS.

AVISO.

En las fechas siguientes, han sido depositados como perdidos los animales que á continuación se expresan.

- Marzo 30—Un caballo retinto, pequeño, fino, mostrenco.
- Abril 9—Un caballo moro, salpicado, de regular andadura, mostrenco.
- Otro ídem, retinto, careto, con fierro confuso.
- Un torito achioté, mostrenco.
- Una vaca sarda, mostrenca.
- Una ternera negra, coliblanca, mostrenca.
- Una vaca alazana, pailetas, sin fierro.
- Otra ídem, con fierro.
- Una ternera blanca, sin fierro.
- Una vaca negra, cachos rosquillas, herrada.
- Otra ídem, alazana, pailetas, con fierro.
- Otra ídem, barsina, pailetas, mostrenca.
- Otra ídem sarda, pailetas, orejas despuntadas, herrada.
- Una vaquilla hosca, sarda, pailetas, con fierro.

Las personas que crean tener derecho á dichos animales, ocurran dentro el término de ley, á legalizarlo.

Jefatura Política de Barba, 1º de Mayo de 1892.

J. PEDRO ULLOA.

ORDEN DE POLICÍA.

Aproximándose la estación lluviosa, y con la mira de conservar en buen estado los caminos públicos, se previene á los propietarios de bienes raíces en este cantón, que dentro de ocho días, después de publicado este aviso, procedan á hacer los desagües de sus pertenencias á orillas de las calles públicas, lo mismo que á escombrar las cercas y limpiar las medianas calles que les corresponden, bajo la pena de ley si no lo verifican, y pagar los costos que la Policía haga para hacer dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 23 de Abril de 1892.

JESÚS CORDERO MENOR.

3 v.—2

AVISO.

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados en el Fondo de animales los animales siguientes:

- Abril 12. Un caballo retinto, pequeño, viejo y mostrenco.
- 17. Un caballo blanco, salpicado, grande, viejo y marcado en el cuarto del lado de montar con fierro confuso.
- 18. Una yegua colorada, grande, con un lucero en la frente y marcada en las dos paletas con el mismo fierro, [2Y, la segunda vuelta hacia abajo.
- 20. Un caballo doradillo, pequeño, con un lucero en la frente, dos patas blancas, de regular edad, rabi-cano y marcado en la paleta del lado de montar con un fierro confuso.
- 20. Un caballo moro, pequeño, de regular edad y mostrenco.
- 21. Una yegua blanca, mosqueada, de edad y tamaño regulares, y marcada en la paleta del lado de montar con un fierro desconocido.
- 23. Una yegua doradilla, de regular edad y tamaño, con un lucero en la frente, chinga y marcada en la paleta del lado de montar con una P.; y

- 26. Un caballo salpicado, grande, viejo, herrado en las cuatro patas y marcado en el cuarto derecho. [fierro desconocido.]

Agencia principal de Policía de San José, 3 de Mayo de 1892.

GREGO. FUENTES.

AVISO.

En la fecha que al margen se indica han sido tomados por la policía los animales siguientes:

- 20 de Abril.—Una vaquilla overa de amarillo y blanco, marcada, y como de dos años.
- Un caballo doradillo, de regular tamaño, marcado y de paso impuesto.
- Una yegua rosilla, de regular paso, pequeña y marcada.
- Un caballo zaino, marcado y de buen paso, pequeño.

Se publica el presente aviso para que las personas que se crean con derecho á los animales indicados, se presenten ante esta autoridad á legalizarlos, dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas. 27 de Abril de 1892.

D. RUÍZ.

ORDEN DE POLICÍA.

Aproximándose la estación lluviosa, y para que con el libre curso de las aguas pluviales no se perjudiquen los caminos, se previene á los propietarios de este distrito, que de esta fecha al quince de Mayo deben tener refeccionados los desagües que existen en sus pertenencias, á la orilla de las calles públicas.

La policía vigilará el exacto cumplimiento de esta orden; y á los morosos se les aplicará la pena que establece la ley y pagarán los costos que la policía haga en dichos trabajos.

Agencia de Policía del distrito de Curridabat, 29 de Abril de 1892.

JUAN RAFAEL MORA.

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

- Abril 1º—Un buey bayo, cuernos al tiro, marcado con este fierro
- 2. —Un macho negro, pequeño, fierro confuso.
- 3.—Un caballo blanco, pequeño, fierro confuso.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Mora, 26 de Abril de 1892.

MATEO MOLINA.

ORDEN DE POLICÍA.

Se previene á todos los vecinos de este cantón, que dentro el término de un mes, deben dar limpios los desagües á orillas de sus propiedades, para que tengan curso las aguas llovedizas: bajo la pena de cinco pesos de multa si no lo verifican, sin perjuicio de pagar el costo que la policía haga en estos trabajos.

Jefatura Política de Barba, 31 de Abril de 1892.

J. PEDRO ULLOA

ORDEN DE POLICIA.

Acercándose la época de las lluvias, se previene á todos los vecinos propietarios en este cantón, que de hoy al quince del entrante Mayo, deben tener limpias y en buen corriente los desagües que quedan á uno y otro lado de los caminos; con advertencia de que si á la fecha indicada no hubiesen obedecido, pagarán la multa de ley y además el costo que la Comisión de policía haga en dichos desagües.

Jefatura Política del cantón de Atenas. 27 de Abril de 1892.

D. RUÍZ.

Planillas de gastos de conservación de la Carretera Nacional, en la semana del 21 al 27 de Abril de 1892.

TRAYECTO DEL MONTE A SAN MATEO.

Sección de la Casa de la Boca al Alto del Monte.

	días.	jornal.	Total.
Mandador	Braulio Alpízar.....	3 \$ 1-50	\$ 4-50
Peones:	José Alvarado.....	3 0-90	2-70
	Frutos Espinosa.....	3 0-90	2-70
	José Román.....	1 0-90	0-90
			\$ 10-80

Sección del Alto del Monte á la Concepción.

	días.	jornal.	total.
Mandador	Guadalupe Cabezas.....	3 \$ 1-75	\$ 5-75
Sobrestante	Simón Saborío.....	3 1-15	3-45
Peones:	Ramón Fallas.....	3 0-90	2-70
	Inocente id.....	2 0-90	1-80
	Jerónimo Sequeira.....	2 0-80	1-60
			\$ 14-80

Sección de la Concepción al Barril.

	días.	Jornal.	Total.
Mandador	Manuel D. Dobles.....	2 \$ 1-50	\$ 3-00
Peones:	Anastasio Campos.....	2 0-90	1-80
	Julián Soto.....	2 0-90	1-80
	Eduardo Aguirre.....	1 0-90	0-90
			\$ 7-50

Sección del Barril á Machuca.

	días.	jornal.	total.
Mandador	Patrocinio Rodríguez.....	1 \$ 1-50	\$ 1-50
Encargado	Patrocinio Soto.....	2 1-25	2-50
Peones:	Jesús Sosa.....	3 0-80	2-40
	Juan Pérez.....	3 0-80	2-40
	Patrocinio Soto.....	1 0-80	0-80
			\$ 9-60

Sección de Machuca á San Mateo.

	días.	jornal.	total.
Mandador	Adolfo Montoya.....	3 1-50	\$ 4-50
Encargados:	Clemente Alvarado.....	3 1-25	3-75
	José Mena.....	3 0-80	2-40
	Clemente Alvarado.....	3 0-75	2-25
	Cuperto Alvarado.....	1 0-75	0-75
	José Méndez.....	3 0-75	2-25
	Rafael Sequeira.....	3 0-75	1-50
			\$ 17-40

TRAYECTO DE SAN MATEO Á ESPARTA.

Sección de San Mateo al Puente de Surubres.

	días.	jornal.	total.
Mandador	Gabriel M <sup>a</sup> Rodríguez.....	6 1-50	\$ 9-00
Peones:	José Maroto.....	6 1-00	6-00
	Tito Montoya.....	6 0-75	4-50
	Cipriano Castillo.....	6 0-75	4-50
	Fermín Rojas.....	3 0-75	2-25
	Silverio Calderón, por labrar un tablón..		3-00
	Por rajar el tablon.....		2-40
	Por unos tabloncillos para tapar un caño.....		3-50
	Por desempeñar al Ayudante.....		2-50
			\$ 37-69

Sección de Surubres á Jesús María

	días.	jornal.	total.
Mandador	Nicolás Portugués.....	6 1-50	\$ 9-00
Peones:	Manuel Carmona.....	6 0-75	4-50
	José Portugués.....	6 0-75	4-50
	Ramón Castillo.....	6 0-75	4-50
	Pedro Portugués.....	6 0-75	4-50
Boyero	Ramón Ulate.....	3 2-00	6-00
			\$ 33-00

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.—San José, Mayo 16 de 1892.

**ORDEN DE POLICIA.**

Siendo ya tiempo para proceder al arreglo de los desagües que están a un lado y otro de los caminos del centro y distritos de este cantón, se previene a los dueños de propiedades respectivas, que dentro de un mes, á contar de esta fecha en adelante, deben tener en perfecto aseo los expresados desagües. A los propietarios del centro se hace saber también: que están en la obligación de refeccionar las aceras del frente de sus casas; y los que no las tengan, de componer la parte de calle correspondiente, esto también dentro de un mes.

El aseo é higiene de la población, demanda que debe recogerse las basuras de las calles, y nunca arrojarlas á ellas, como se ha notado lo hacen en algunos establecimientos de esta ciudad, lo cual queda terminantemente prohibido. Deben hacerse desaparecer los pantanos de los solares, donde los haya, y mantener en perfecto aseo las acequias, para cuyo fin se suspenderán las aguas del Norte de esta ciudad los días 16, 17 y 18; y para el lado Sur 19, 20 y 21, de cada mes.

Las personas que no acataren estas disposiciones, quedarán incursas en las penas que la ley les señala.

Agencia principal de Policía, Alajuela 4 de Mayo de 1892.

LUIS CARAZO.

**ORDEN DE POLICIA.**

Con la mira de que permanezcan los caminos de este cantón en buen estado durante la estación lluviosa, se previene á los dueños de propiedades respectivas, que dentro de quince días, á contar de esta fecha en adelante, deben tener en completo aseo sus correspondientes desagües, medias cañas, sangrías y atarjeas, de modo que no interrumpen el libre curso de las aguas pluviales; esto de acuerdo con los artículos 219 y 222 del Reglamento de Policía.

Las personas que no lo verifiquen en el término antes expresado, quedarán sujetas á las penas establecidas en el artículo último citado.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 12 de Abril de 1892.

ROSARIO SÁNCHEZ.

**ANUNCIOS.**

El 11 de Febrero del corriente año, fueron despachados de la Aduana de Puntarenas, para ser entregados en esta Fábrica Nacional de Licores y Tabacos, 8 tercios de tabaco iztepeque; el 14 de Marzo siguiente, fueron desechados 12 tercios más con otro individuo que se presentó con el nombre de José Vicente Hernández, de Cartago; y como ninguno de los dos ha llegado á su destino, ofrezco

**\$ 200 de Gratificación**

á la persona que me dé razón cierta del paradero de cualquiera de estos dos sujetos, ó del lugar en que se encuentra el tabaco.

San José, Mayo 19 de 1892.

JOSÉ DURÁN. 3 1

**EXPENDEDORES**

de licores extranjeros cuyas patentes vencen en el mes de Mayo de 1892.

1. Martín Castillo.....Puntarenas
- Nepoleón Aguilar.....Cartago
- José Hidalgo.....Piedras Negras
- Salvador Moya.....Alajuela
- Enrique Pueli.....Heredia
- Carlos Heckl.....San José
- Custodio Rojas.....
- José Hidalgo y Hno.....Naranjo
- Jeronimo Rojas.....Palmares
- Pánfilo Segura.....San Juan
- Ana Mayorga.....Puntarenas
2. W. B. Uckles.....Limón
- Minor C. Keith.....Reventazón
- Ortuño y Cia.....San José
- Francisco R. Angulo.....Cartago
- José Ruiz.....Heredia
3. Gómez y Alpizar.....Grecia
- Juan Acuña.....Bagaces
- Nicolás Garbosa.....Desamparados
- Vicente Quirós.....Juan Viñas
- Juan S. García.....Paraiso

4. Esteban Colombo.....Limón
- William Robert.....Dos Novillos
- Procopio Arana.....Alajuela
- Johan E. Ennis.....Limón
- Samuel F. Warrell.....
- Salomón Spencing.....
- Pantaleón Brenes.....San Juan
- Julián de la Hoz.....San José
- Alejandro Solano.....Heredia
5. Ismael Odio.....San José
- A. Buckaru.....Porrenir
- Magdaleno Alvarez.....Alajuela
- Cecilia Thomas.....Río San José
- Juan Salazar.....Santa Bárbara
- Andrés Bonilla.....Santa Cruz
6. Nazario González.....San Juan de Heredia
- Feliciano Ortega.....Bolsón
- Victor Bonilla.....Santa Cruz
- Gregorio Zúñiga.....Filadelfia
- Ezequiel León.....Santo Domingo
- Antonio López.....Limón
- Henry Grant.....
7. Ramón Arguedas.....Barba
- Rafael Cruz.....San José
- A. C. Miller.....Madre de Dios
- P. Gineschua y Cia.....Desamparados
- Francisco Araya.....Cartago
- Gregorio Fuentes.....San José
- Francisco Huete.....Espana
8. José Flores.....Escarú
- Francisco Pérez.....Heredia
- Agustín Atmilla.....San José
- Segundo Llorente.....
- Marcelino Flores.....
- Francisco Huete.....Espana
- Pedro Méndez.....Filadelfia
- Gil Blanco.....San Vicente
9. Salvador Pasapera.....Juan Viñas
- José María Sánchez.....Naranjo
- José P. Rojas.....Guadalupe
- Rafael Aemba.....La Garita
- Allan Hill.....Cartago
- Trelos y Cia.....San José
- Ildefonso Leal.....Santa Cruz
- Pascual Soborío.....Alajuela
- Ramón Castro P.....Cartago
- Juan Rosell.....Grecia
- Filadelfo Brizuela.....Barranca
- S. Pérez y Cia.....San José
11. Roig y Cia.....
- Salvador Garbanzo.....
- José Andrés.....Limón
- Saravia y Hos.....Puntarenas
- Juan Cervantes.....Espana
- Paulino Padilla.....Sardinal
- Mariano Ruiz.....Palmares
- Pascual Sancho.....S. P. de Barba
- José Serratasó.....Jiménez
- Letitia Brucke.....Milla número 9.
13. Pedro Araya.....Guadalupe
- Ignacio González.....S. R. Cartago
- Salvador Santos.....Liberia
- Luciano Marrena.....Bagaces
- Ambrosia C. de Vega.....Desamparados
- José Aguilar.....San José
- Leocilo E. Burey.....Guácimo
14. Isaac Casdolo.....Matina
- Ignacio Rojas.....S. J. de Alaj.
- José D. Segura.....Uruca
15. Elisa Mora.....Pacaca
- Rafael Corrales.....Azorri
- Francisco Muñoz.....Santa Ana
- Antonio Martínez.....Alajuela
- Tomás H. Hon y Cia.....Juan Viñas
- Marcos Sotola.....Grecia
- José F. Alvarez.....San José
- Jacinto Rojas.....Grecia
- Arturo Montelegró.....San José
16. Ildefonso Leal.....Tempate
- Jovito Prades.....Desamparados
- J. B. López.....Alajuela
- Ventura Hidalgo.....San José
- Paulino Méndez.....Jiménez
- Francisco de Silva.....Porrenir
- Zenón Castro.....San José
17. E. J. González y Cia.....Sarchi N.
- Francisco Aguilar.....Cervantes
- H. Catston.....Limón
- Ramón Moya.....Alajuela
- Robert Eduardo.....Milla número 9.
- Antolin Chinchilla.....San José
- Juan F. Cortés.....Santa Bárbara
- Eusebio Delgado.....B. del Monte
- Robert Centi.....Matina
18. Robert B. Haylock.....Limón
- Esquivel y Hnos.....San José
- Esteban Alvarez.....Cartago
- Claudio Rojas.....Alajuelita
19. Robert A. Ednard.....Limón
- Pedro Valls.....San José
- Pedro Ortuño.....La Unión
- Abelardo Sepa.....Limón
20. Francisco González y Hno.....Heredia
- Crisanto Fernández.....San José
- José Johany.....Santa Clara
- Tomás Herrera.....Porrenir
- Johan Hamton.....Limón
- Nicolasa V. de Bustos.....Heredia
- Raúl Mora.....Puriscal
- Paulino González.....San José
- Manuel Alfaro.....Naranjo
- Matilde Vallejos.....Cañas
21. Rogelio Parra.....San José
- Gregorio Zúñiga.....Bolsón
- Domingo Palamischia.....San José
- F. Starks.....Cartago
- Federico Melville.....Siquirres
- Manuel Grillo.....Bagaces
22. Abraham James.....Porrenir
- Rafael Zúñiga.....Tabarcia
- Ramón Quirós.....S. Juan S. J.
- José M<sup>a</sup> Umaña.....S. Isidro S. J.
- Rafael Barquero.....Cartago
- Padrique Cascante.....Santa Bárbara
- Phillips A. Thompson.....San José
- Félix López.....
- Manuel Brenes.....San Juan
- M. R. Bous.....Jiménez
23. Juan Calvo.....Alajuela
- Félix Cascante.....Desamparados
- Rafael Valverde.....Cartago
- Francisco Madrigal.....S. A. Belén
- Pedro M. Salazar.....Sobana
- Dario Zúñiga.....Puntarenas
- Félix Carazo.....Nicoya
24. Pedro Mora U.....La Unión
- José M<sup>a</sup> Sanabria.....
- Victoriano Crespo.....Alajuela
- Ezequiel Arce.....San Mateo
- José T. Mora.....Nicoya
- Rafael Rivera.....Liberia
- Luis Wischman.....Limón
25. Francisco Vargas R.....San José
- E. H. Thompson.....Toro Amarillo
- Eliosa Estrada.....Puntarenas
- Julio Vandelal.....Desamparados
- Gregoria Soto de Valverde.....San Mateo
- Estanislao Cande.....Nicoya
- Salvador Bonilla.....Santa Cruz
- Peter Francis.....Limón
26. Eduardo Chaves.....S. R. de Heredia
- E. Finty.....Porrenir
- Reyes Villalobos.....Naranjo de Alajuela
- Mattias Henriquez.....San José
- Fulgencio Montero.....San Juan
- Pedro Méndez.....La Unión
- Eusebio Vargas.....Santo Domingo
- Henry Smith.....Limón
- Eloy González.....Río Guápiles
- Florencio Soto.....S. P. de S. Bárbara
- Raimundo Sibaja.....del Mojón
- Leona Aguilar.....Santa Cruz
- Francisco P. Baza.....San José
- Isabel Gamarelli.....Reventazón
- Federico Ramirez.....Matina
- José Umaña V.....Cartago
27. Góngora y Cia.....San José
- Valerio Coto.....Cartago
- Esteban Gómez.....Barba
- Pastor Arguedas.....San Mateo
- Mona y Hno.....San José
- Miguel Rojas.....Alajuela
- O. P. Nuñez.....Limón
- Justa Pastora.....Filadelfia
28. José M<sup>a</sup> Jiménez y Hno.....Cartago
- H. Pollack.....Limón
- L. C. Arnold.....
- Juan José Rivas.....Sardinal
29. Francisco Mora.....Espana
30. Charles Jackson.....Milla número 9.
- Manuel Duarte.....Santa Cruz
- Mercades Vargas.....Espana

Inspección General de Hacienda. San José, Abril 28 de 1892.

V. J. GÓLCHER.

**CUADRO**

que manifiesta la exportación habida por los puertos de Puntarenas y Limón, durante el mes de Abril de 1892.

ARTÍCULOS.	BULTOS.	PESO EN KILOGRAMOS.	VALORES. PESOS.
DE PUNTARENAS.			
Café.....	8045	288554	\$ 201987
Cueros.....	1274	19703	5911
Caucho.....	56	2335	2535
Cacao.....	4	274	548
Dinero acuñado.....	1		5750
Hilo morado.....	1	53	80
Muestras de madera.....	2	140	28
Mercaderías varias.....	2	29	15
Oro en barras.....	1		No trae valor.
Pieles.....	7	1485	1485
Papas.....	4	222	22
Zarzaparilla.....	1	34	17
Suma.....		313029	218378
DE LIMÓN.			
Bananos.....	121695		73017
Café.....	16631	977430	684201
Cueros.....	302	24523	73579
Caucho.....	9	505	595
Canastos.....	1	103	61
Libros impresos.....	1	23	20
Legumbres.....	41	2464	739
Maquinaria.....	29	1720	344
Mercaderías varias.....	3	288	144
Plantas.....	9	438	438
Pieles.....	7	560	560
Pintura.....	1	76	23
Papas.....	65	3777	377
Tortugas.....	51	5875	1762
Suma.....		1017782	835760
RESUMEN.			
De Puntarenas.....		313029	218378
De Limón.....		1017782	835760
Total.....		1330811	1054138

Dirección General de Estadística.

San José, 20 de Abril de 1892.

**TELEGRAMAS REZAGADOS.**

OFICINA DE SARCHI.

mes de Mayo, 1<sup>a</sup> 15<sup>a</sup>

FECHA.	PROCEDENCIA.	DESTINATARIO.	CAUSA DEL REZAGO
14.	Heredia.	R. Sánchez.	Desconocido.

El Telegrafista,  
A. BLANCO.

**Almacén Nacional Escolar.**

(6<sup>a</sup> Avenida, E. Nos. 60 y 64.)

En este establecimiento se venden romanas Fairbanks á los precios siguientes:

- Nº 5, de doble brazo á..... \$ 10-00
- Nº 3, de un solo brazo..... 8-00

San José, 25 de Abril de 1892.